

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, marzo veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Referencia

Demanda: EJECUTIVA SINGULAR
Demandante: ISMAEL WILSON LÓPEZ CARDONA
Demandado: N.N.
Radicado: 17001-31-03-003-2021-00064-00
Sustanciación No. 234

Se dispone **AGREGAR** al expediente el Despacho Comisorio sin diligenciar, proveniente de la Inspección Primera Urbana de Policía de Manizales, y el cual tenía como propósito llevar a cabo la práctica de la medida cautelar de secuestro del inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 100-215400 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Geovanny Paz Meza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab67bdc938965b42ab3c2afa488bc7f334797749fe3225053ec34f5f9a8913e7**

Documento generado en 28/03/2022 03:13:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Nota: la presente providencia se notifica en estado electrónico No. 042 del 29/03/2022